



Diplomado de Desarrollo Humano

Estrategias de desarrollo humano

Rosa Cañete Alonso

Principios de una estrategia de DH

- EFICIENCIA
- EQUIDAD
- EMPODERAMIENTO
- LIBERTAD

MEDIOS + FINES

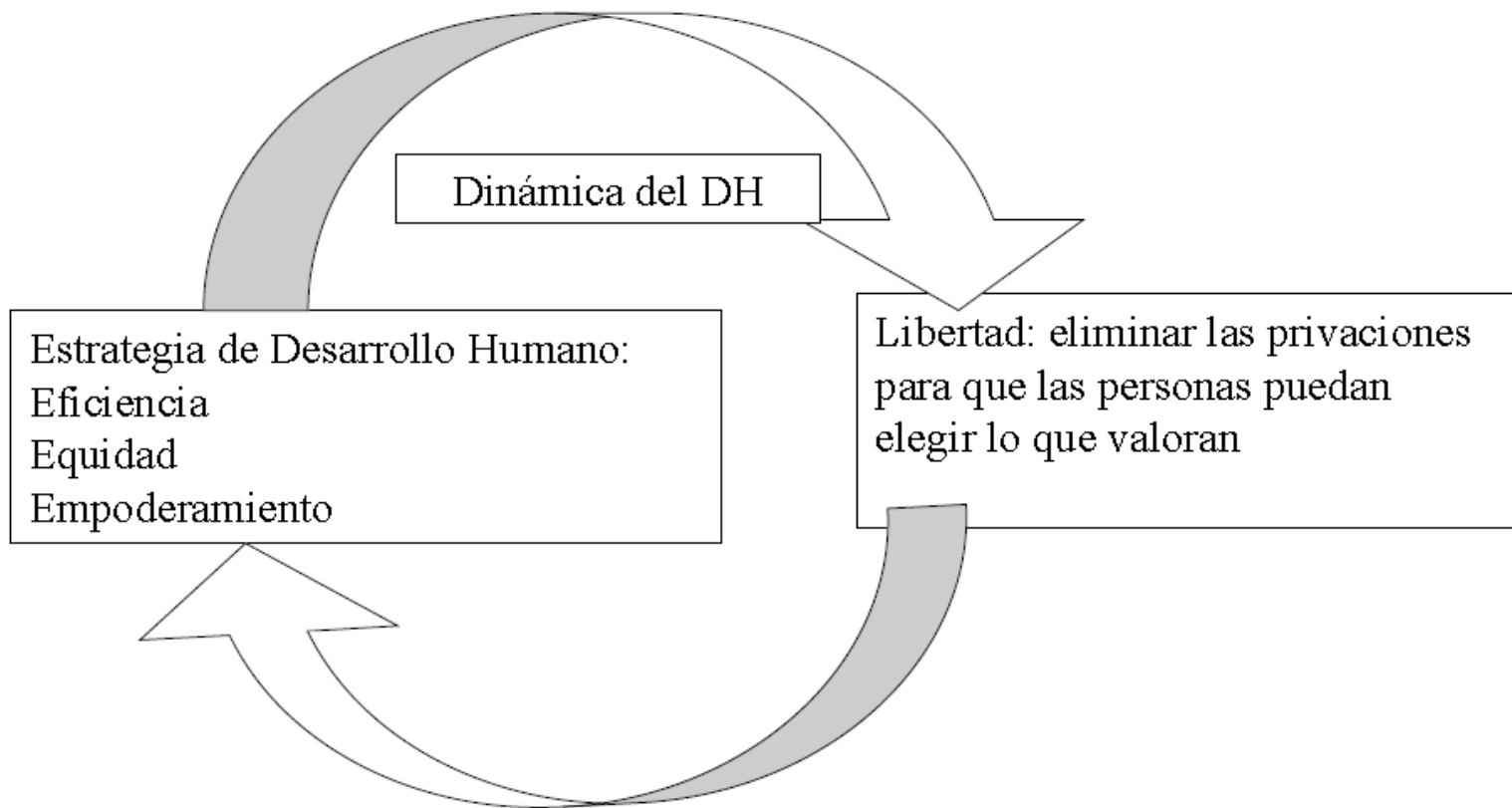


**VALOR
INSTRUMENTAL**



**+VALOR
SUSTANTIVO**

Estrategia del Desarrollo humano: medios y fines		
El desarrollo humano implica la acción simultanea en:	Como medio: valor instrumental	Como fin: valor en si mismo
	Potenciación de otros principios del enfoque de desarrollo humano	Aumento de las libertades reales
EFICIENCIA: Hacer un uso de los recursos y una gestión de la dinámica de los actores, las funciones y los procesos óptimo para la ampliar las libertades reales de las personas.	Amplia la base material utilizando como fuente de la riqueza a las personas Mejora la gestión de los recursos para la consecución de los fines, La búsqueda de eficiencia y competitividad sistémica necesita impulsar la equidad y el empoderamiento.	Aumenta la capacidad de ampliar las libertades reales de las personas.
EQUIDAD: Acceso equitativo a las oportunidades.	Es la garantía de hacer sostenible la ampliación de la base material. Mejora la competitividad sistémica. Mejora la gobernabilidad. Facilita la participación.	Principio de justicia Da cumplimiento a la igualdad de derechos y deberes.
EMPODERAMIENTO: Capacidades junto con participación.	El empoderamiento de las personas hace que las decisiones sean más acertadas y eficientes. Posibilita la equidad. En una sociedad equitativa la igualdad en el acceso a las oportunidades es un tema de derechos, en una sociedad inequitativa el acceso a las oportunidades es un tema de poder.	Autoestima de las personas Derecho a la autodeterminación. Control sobre la propia vida. Potencia la capacidad de agencia: capacidad de la gente para generar sus propias oportunidades.
LIBERTAD	Amplía las oportunidades de elección. Libertades instrumentales: se refieren a la forma en que contribuyen “los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad de las personas”. Entre las libertades instrumentales están: Oportunidades económicas, libertades políticas, servicios económicos, oportunidades sociales, garantía de transparencia y seguridad protectora	Amplía los logros o realizaciones y por tanto las libertades reales. El fin del desarrollo es la ampliación de las libertades reales de las personas. Entre las libertades más fundamentales están: evitar privaciones como inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y prematura o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión etc.



EFICIENCIA

EFICIENCIA

- Durante mucho tiempo nos hemos referido a este principio como la piedra angular de la ampliación de la base material.

MEDIO= AMPLIACIÓN DE LA BASE MATERIAL

FIN= AMPLIACIÓN DE LAS LIBERTADES REALES

- Nuestra variable de análisis para saber si una política ha sido eficiente debe ser la libertad, no lo medios para lograrla.

EFICIENCIA

Ser eficiente es hacer un uso de los recursos y una gestión de la dinámica de los actores, las funciones y los procesos ÓPTIMO para la ampliar las LIBERTADES REALES de las personas.

EFICIENCIA en el S. XXI

Según Castells, las nuevas tecnologías han modificado las sociedades y los mercados:

1. Un círculo de retroalimentación acumulativo entre la innovación y sus usos.

No es la acumulación de conocimiento y la información en un momento determinado, sino la dinámica que se genera donde un nivel dado de conocimiento e información desencadenan procesos de nueva generación de conocimiento.

2. La capacidad de los usuarios para redefinir el uso de las nuevas de tecnologías, lo cual amplifica el poder de éstas. “Las nuevas tecnologías de información no sólo son herramientas que aplicar, sino procesos que desarrollar” *Toman vida propia*. (Castells 2000, Tomo I, p.58).

3. El desarrollo tecnológico lleva su propia lógica

4. Los cambios tienen aplicación inmediata, enlazando al mundo mediante la tecnologías de la información en donde el aislamiento es mucho menor y de acceso depende mucho más de condiciones internas de cada sociedad. (Castells 2000, Tomo I, p.60),

EFICIENCIA en el S. XXI

LA FUENTE DE LA RIQUEZA ES EL CONOCIMIENTO

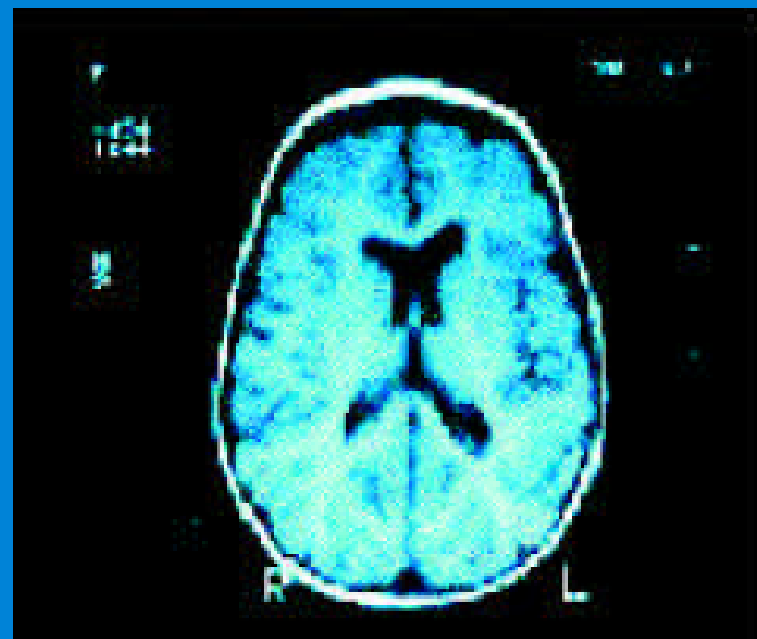


LA FUENTE DE LA RIQUEZA ES LA MENTE HUMANA

“El mal comió no piensa”



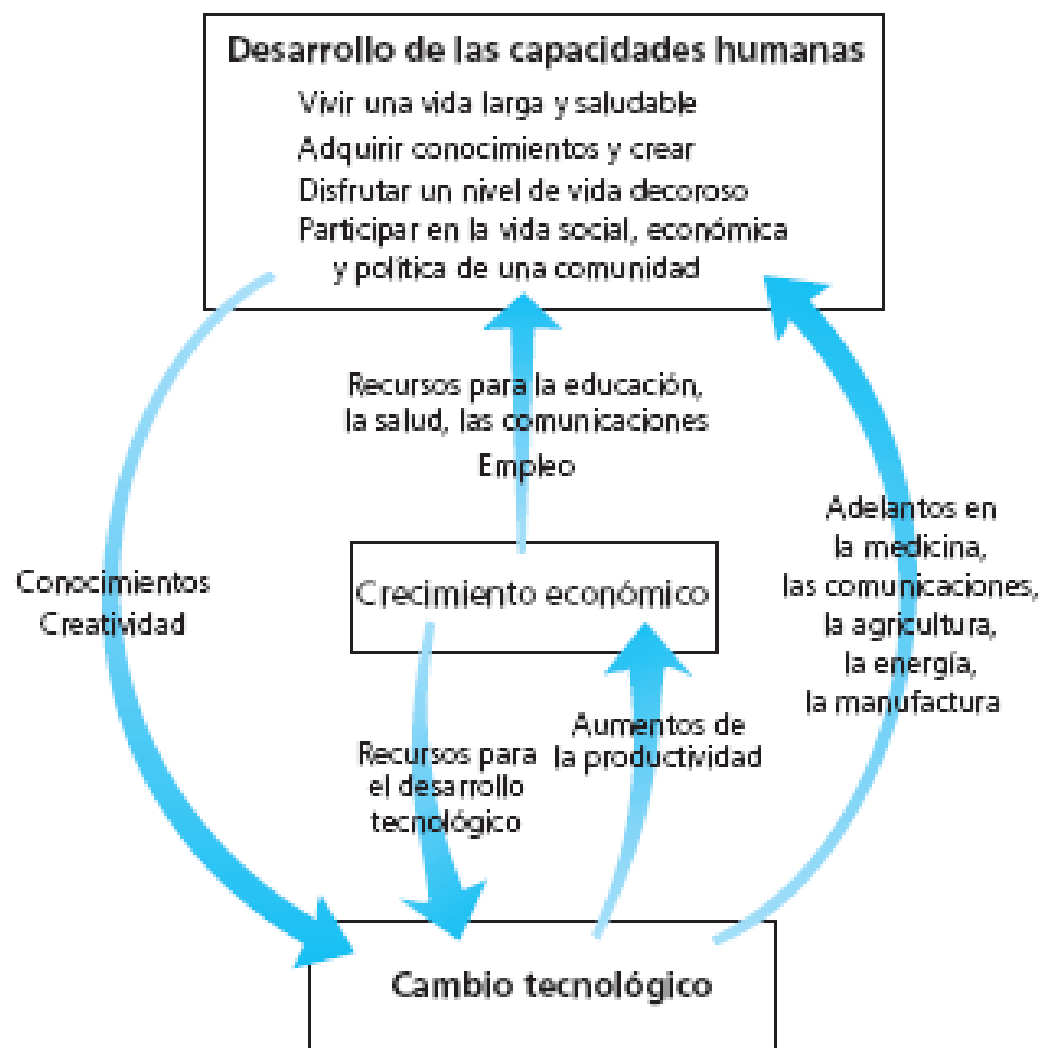
Cerebro de un niño desnutrido



Cerebro de un niño nutrido

Si la fuente de la eficiencia es el conocimiento y por tanto las personas, la mejor forma de mejorar la eficiencia es mejorar las condiciones de vida de éstas.

Vinculos entre la tecnología y el desarrollo humano



EQUIDAD

Valor constitutivo de la Equidad

- PDH = Universalista
- Todas las personas son iguales en derechos y deberes sin importar raza, género, clase, religión, o cualquier otra forma de diferencia.
- “Es la justicia, y no la caridad, lo que hace falta en el mundo” (Mary Wollstonecraft. 1792. “A Vindication of the Rights of Woman”)

Valor constitutivo de la Equidad

La equidad se define como un principio asociado a valoraciones éticas, morales y políticas sobre la idea de lo que es lo justo

RECUADRO 1
LO JUSTO DESDE DISTINTOS ENFOQUES DE IGUALDAD

Esferas de igualdad	Lo justo	Objetivos
<p>Igualdad de trato ante el Estado y la Ley como individuos y ciudadanos libres.</p> <p>(Liberalismo político)</p>	Lo imparcial	Igual acceso a medios de justicia. Esto se expresa en: No favorecer a unos perjudicando a otros.
<p>Igualdad en el ejercicio de intereses individuales en procura del beneficio propio y/o de la propiedad.</p> <p>(Utilitaristas y Libertarios)</p>	Lo propio	No injerencia del Estado en los intereses o preferencias individuales al beneficio propio y a la propiedad, lo cual se resume en las frases: A cada quien según sus intereses individuales en el máximo de beneficio posible o Dar a cada quien según lo que produce y los instrumentos que posee.
<p>Igualdad de ingresos por méritos y necesidades.</p> <p>(W. Letwin)</p>	Lo merecido	Proporcionalidad de ingreso por mérito y necesidad, que se resume en: Dar a cada quien según sus méritos y necesidades.
<p>Igualdad de libertades y oportunidades para poseer bienes políticamente valorados: derechos, libertades, poderes, oportunidades, ingresos y riqueza.</p> <p>(Teoría de la Justicia de John Rawls)</p>	Lo básico	Igual acceso a bienes políticos, dando más a los más desfavorecidos, lo que significa: Dar a los más desfavorecidos lo básico de bienes políticos igualmente valorados.
<p>Igualdad en diversas esferas de bienes socialmente significativos materiales y no materiales, económicos y no económicos.</p> <p>(Las Esferas de la Justicia de Michael Walzer)</p>	Lo equilibrado	Igual acceso a bienes socialmente significativos de acuerdo con los criterios de distribución de la naturaleza del bien. Esto se expresa en: Dar a cada quien en forma equilibrada según los diferentes criterios de distribución de cada esfera de bien.
<p>Igualdad de acceso a recursos e igualdad de niveles o posiciones de bienestar.</p> <p>(Karl Marx y enfoques igualitaristas)</p>	Lo necesario	Igual acceso a la riqueza social dando más a quien más necesita y pidiendo más a quien más puede. Esto se ha expresado con la frase: De cada uno de acuerdo con su capacidad y a cada uno de acuerdo con su necesidad.

La equidad y lo justo

Características de cualquier concepto de equidad:

- Parte de un algo fundamental en el que nadie debe estar en desventaja si es posible evitarlo.
- Tiene carácter social y no solamente individual.
- Incide en la distribución de poder, derechos, oportunidades y opciones.
- Tiene por función cerrar las diferencias injustas.

La equidad y la igualdad

- La equidad y la igualdad son principios estrechamente relacionados, pero no significan lo mismo.
 - En una sociedad verdaderamente justa, los principios de equidad e igualdad no se anulan uno al otro, ambos se aplican porque son interdependientes: ninguno es suficiente sin el otro.
-
- La equidad se define como igualdad de oportunidades pero ésta no es factible sin una real igualdad de derechos y de poderes plenamente aceptados y socialmente ejercidos. En una sociedad donde las personas no se reconocen como iguales, es difícil que haya oportunidades para todos.
 - En una sociedad de iguales donde no hay equidad, habrá una igualdad restringida porque todos somos diferentes desde el punto de vista biológico, social y cultural, y necesitamos cosas distintas en tiempos distintos.

Equidad: perfección de lo igual

Según Aristóteles:

«La naturaleza misma de la equidad es la rectificación de la ley cuando se muestra insuficiente por su carácter universal (...). La ley tiene necesariamente carácter general y, por lo tanto, a veces demuestra ser imperfecta o de difícil aplicación en casos particulares. En tales casos, la equidad interviene para juzgar, no a partir de la ley sino a partir de la justicia que la misma ley está dirigida a realizar. Por lo tanto, anota Aristóteles, la justicia y la equidad son la misma cosa: la equidad es superior, no a la justicia en sí sino a lo justo formulado en una ley, que por razón de su universalidad, está sujeto al error» (PNUD, 1999, p. 3).

La equidad y la igualdad

IGUALDAD O DESIGUALDAD	NO IMPLICA NECESARIAMENTE UN JUICIO DE VALOR
EQUIDAD O INEQUIDAD	IMPLICA UN JUICIO DE VALOR QUE HACE QUE EL TRATO IGUALITARIO NO SEA JUSTO

Igualdad y equidad

Artículo 23 Declaración Universal de los Derechos Humanos

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

Para el 2002, la tasa de desocupación de hombres era de 9.5% mientras que para las mujeres era de 26.6% (Fuente: Banco Central RD)

Artículo 23 Declaración Universal de los Derechos Humanos

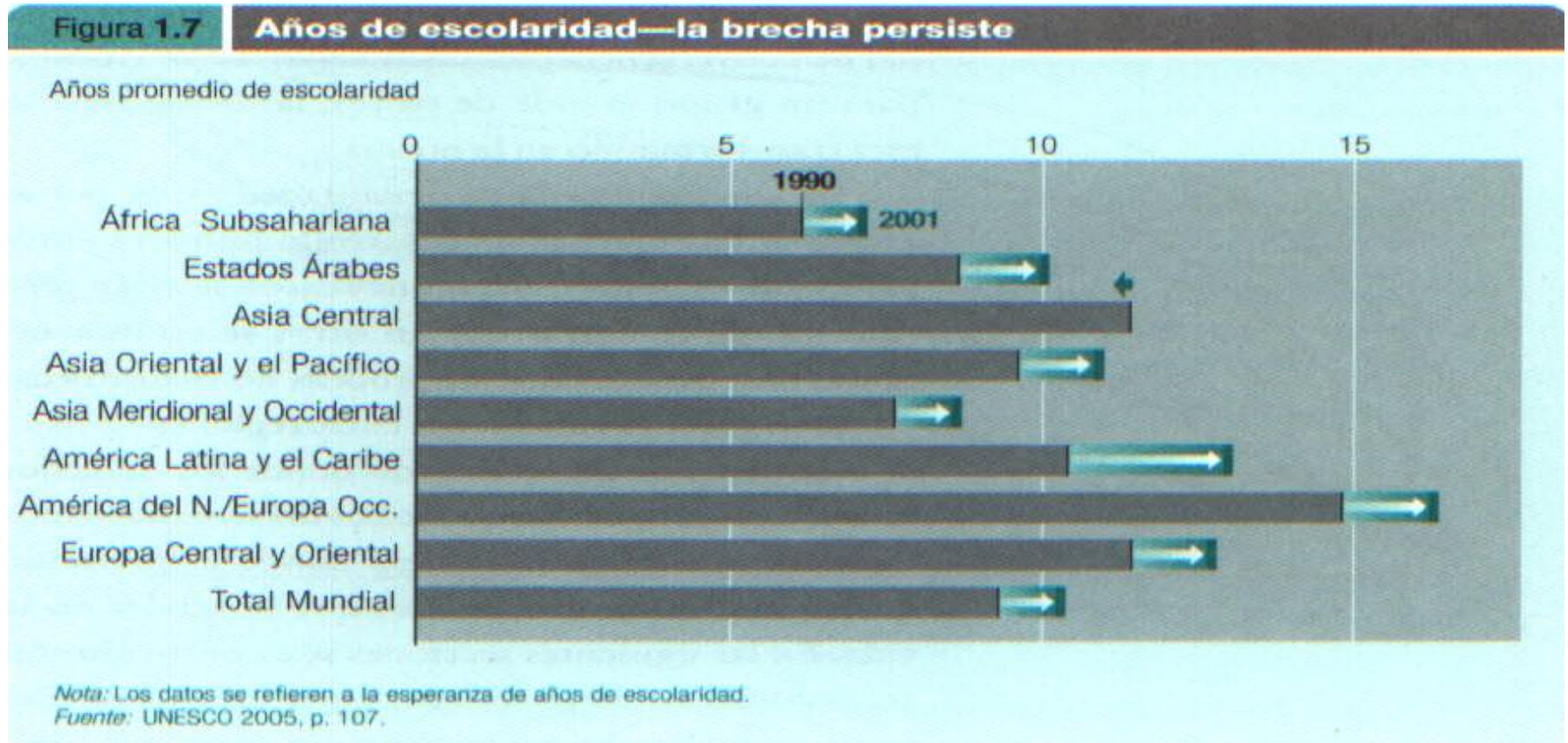
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

El 53% de las mujeres ocupadas tienen un nivel de secundaria o universitario, mientras que apenas el 43% de los hombres tienen el mismo nivel educativo. Sin embargo, el ingreso medio de las mujeres en todas las actividades económicas es un 30% menor que el de los hombres, y en algunos casos llega a ser un 44% inferior (ODH/ PNUD 2005).

Igualdad y equidad

Artículo 26 Declaración Universal de los Derechos Humanos

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.



Igualdad y equidad

El principal fundamento de la equidad es la justicia, entendida como igualdad, pero supera aquellas tesis que insisten en que lo justo sólo llega a una igualdad formal o jurídica, a una igualdad de libertades para hacer lo que queremos o a una igualdad de acceso a recursos, ingresos o riqueza.

La equidad tiene como base una toma de posición ética, moral y política ante desventajas que impiden una plena «igualdad social», por consiguiente, enfrenta diferencias producto de relaciones de poder y categorizaciones sociales que rompen el vínculo social y que –sin razón valedera, por lo demás inadmisibile desde el punto de vista humano y social– alejan a sectores de la población de contar con iguales derechos e iguales oportunidades de participar en la sociedad con la mejor calidad de vida posible.

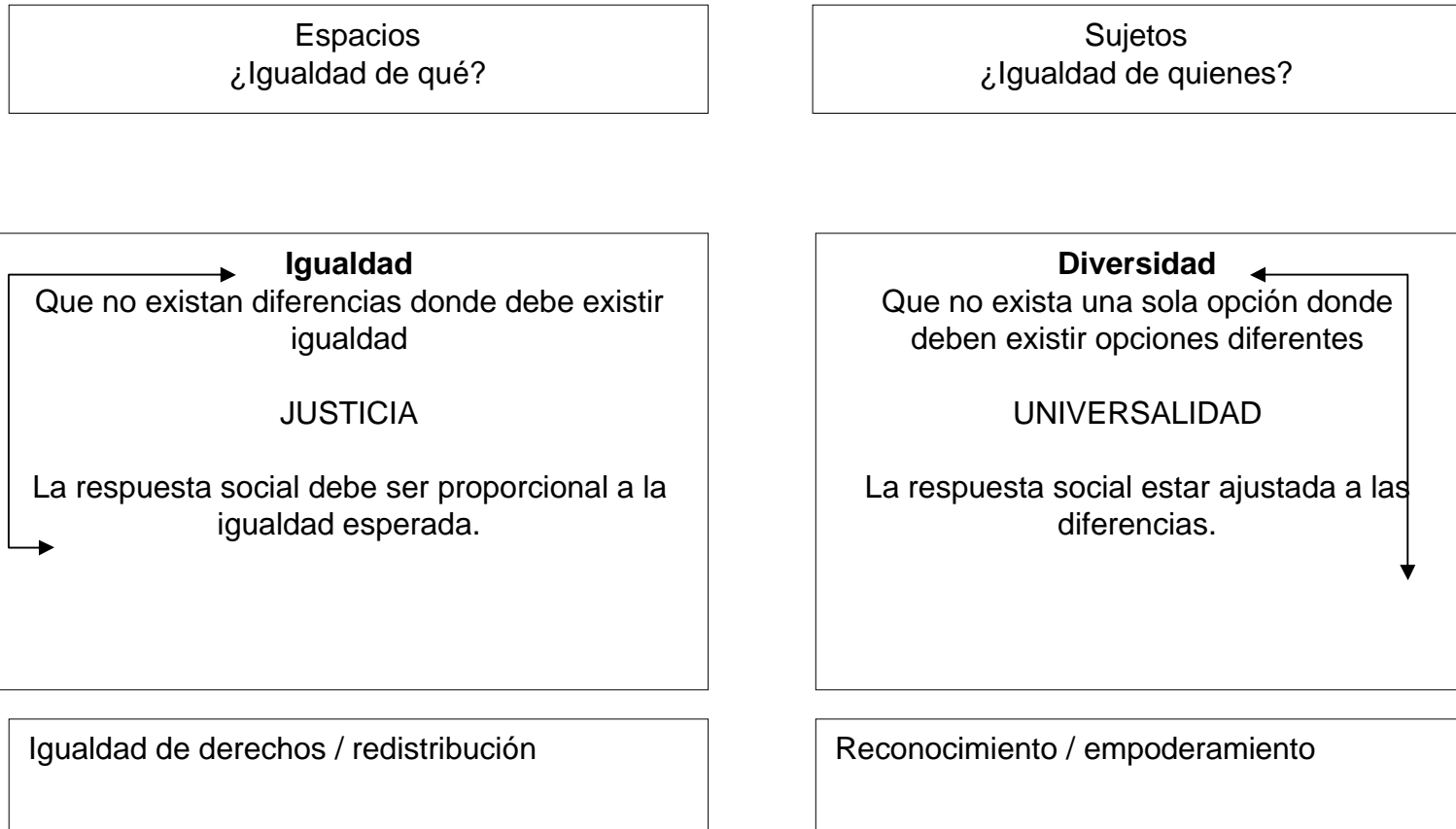
LA EQUIDAD: IGUALDAD Y DIVERSIDAD

La equidad, definida desde un enfoque que entrelaza la igualdad y la diversidad, presenta dos grandes propósitos:

- En el plano de la igualdad: que no haya diferencias donde lo que debe haber es igualdad entre unos y otros en relación con un conjunto de esferas relevantes de la vida.
- En el plano de la diversidad: que no haya una sola opción sino un repertorio de opciones de acuerdo con la diversidad de sujetos y sus aspiraciones.

La conciliación entre la igualdad y la diversidad, dentro de una idea de lo justo, pasa por entender que la igualdad no supone uniformidad, como tampoco la diversidad supone disgregación

LA EQUIDAD: IGUALDAD Y DIVERSIDAD



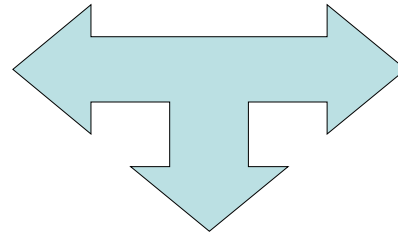
Fuente: Yolanda D'Elia y Thais Maingon 2004

EN EL DH: ¿IGUALDAD DE QUÉ?

Las dimensiones de la equidad en el desarrollo humano:

La equidad y el desarrollo humano

Igualdad en el ejercicio de los derechos



Igualdad en el dominio de opciones para decidir

Igualdad de oportunidades:
de acceso y transformación en capacidades de realizaciones

Criterios de la equidad:

- Criterio de no discriminación – Dimensión de derechos

Nadie puede encontrarse desplazado o no respondido en lo que se refiere a estas capacidades o derechos que son inherentes a la persona humana, ni por la fuerza ni por la admisión de una razón de carácter objetiva [p. ej.: los ingresos] o subjetiva [p. ej.: el género]. A este criterio se asocian las políticas o medidas de equidad horizontal.

- Criterio de proporcionalidad – Dimensión de oportunidades

No hay las mismas condiciones de partida. Se favorece el criterio de una proporcionalidad «suficiente y diferenciada» para cubrir o cerrar desigualdades injustas con características no homogéneas, tanto en procesos como en resultados).

El objetivo es de llevar a las personas a un punto de partida común o a una verdadera igualdad de oportunidades que tome en cuenta las condiciones previas y las situaciones de mayor necesidad y, al mismo tiempo, que puedan alcanzarse resultados equitativos o la condición esperada. A este criterio se asocian las políticas o medidas de equidad vertical.

- Criterio de no inferiorización- Dimensión de opciones

Debe existir opciones distintas para satisfacer intereses y necesidades también distintas. Este criterio enriquece tanto la equidad horizontal como la vertical.

Desarrollo Humano y Equidad

- La equidad representa un valor, de aquello que la sociedad, las instituciones y las personas consideran que son diferencias o condiciones injustas e innecesarias para las personas y los grupos sociales.
- Ofrece un marco más amplio de interpretación y de intervención que involucra a la sociedad misma y no solamente a las personas, por lo tanto, la equidad es un espacio para evaluar las relaciones de poder y cómo éstas generan tratos, posiciones y situaciones diferenciales que pueden someter a las personas a vivir de una manera no acorde con la dignidad y las condiciones de vida humana.
- La equidad comprende un conjunto de dimensiones y criterios orientadores para la formulación de acciones y la puesta en práctica de instrumentos que hagan frente a estas diferencias y condiciones injustas en las múltiples formas en que éstas se expresan.

Universalismo, equidad y tipos

- El universalismo nos lleva claramente a la necesidad de impulsar estrategias para igualar las oportunidades reales de todas las personas sin importar dónde o cómo hayan nacido, a esto se le llama la Equidad Intrageneracional y las cifras de pobreza mundiales nos dicen que aún estamos muy lejos de haberla conseguido.
- El universalismo nos lleva también a considerar a las generaciones venideras, es decir a igualar los derechos de las personas nacidas con las que están por venir y a esto se le llama Equidad Intergeneracional. Este concepto proviene de la preocupación, cada vez mayor, por las generaciones venideras y el estado de sobreexplotación de los recursos naturales y medioambientales que amenaza de forma clara la capacidad de éstas de poder obtener un bienestar al menos al nivel del conseguido por las generaciones actuales.

La sostenibilidad comprende todas las formas de deuda acumulada entre las distintas generaciones. Deuda Económica, representada en el peso de la seguridad social, deuda social (baja inversión en educación y salud para las generaciones futuras).

La sostenibilidad política como por ejemplo el peso del populismo para las generaciones futuras. Deuda institucional, el daño que le hacemos a nuestras instituciones mediante un diseño inadecuado de las reglas de juego social

(14/06/07)

Implicaciones prácticas del PDH

•La sostenibilidad en el paradigma del desarrollo humano tiene dos corolarios importantes:

- El mercado no representa al futuro. El estado tiene que velar por el interés de los no nacidos, lo cual justifica desde el punto de vista de la sostenibilidad, la intervención del estado mediante impuestos, subsidios o regulaciones destinadas a asegurar que se preserve el potencial mínimo para el desarrollo humano.
- No se puede pensar en equidad intergeneracional sin pensar igualmente y antes en la equidad intrageneracional. No podemos defender la riqueza de nuestros hijos sino defendemos, primero, el derecho de los pobres de hoy.
- Cuando decimos que el PDH propugna por dejarle a nuestros herederos el mismo potencial que recibimos, no estamos asumiendo una posición conservacionista, es decir aquella que afirma que nuestra obligación es dejar la tierra tal como la encontramos, sino que nuestra obligación es dejar el mismo potencial de riquezas que hemos recibido.
- La sostenibilidad no es un problema de futuro.

(14/06/07)

Valor instrumental de la Equidad

La desigualdad afecta al desarrollo.

1) Por razones de justicia social y moralidad. La visión de que las privaciones tolerables tienen un límite es un argumento central para la mayoría de las sociedades y sistemas de valores.

2) Prioridad a los pobres (Eficiencia). Las personas pobres sufren privaciones mucho mayores que aquellos que no lo son, por lo que el progreso acelerado entre los pobres es una de las vías más eficaces para acelerar el progreso nacional.

Los actuales patrones de progreso están disminuyendo el ritmo de avance general porque los logros más pequeños se registran en la porción de la población en la cual se concentra la mayor parte del problema.

3) Por razones de crecimiento y eficiencia. La desigualdad extrema no sólo es perjudicial para la reducción de la pobreza, también lo es para el crecimiento. Educación, acceso al crédito, los derechos y los bienes públicos.

Valor instrumental de la Equidad

4) La legitimidad política. Las desigualdades extremas también debilitan la legitimidad política y corroen las instituciones, pues cuando se dan en el ámbito de los ingresos y las capacidades humanas suelen reflejar disparidades en el poder político. ¿Cuánta desigualdad soporta la democracia?

5) Los objetivos de las políticas públicas. La mayoría de las sociedades conciben la reducción de la pobreza y la eliminación de las desigualdades injustas como metas importantes a la hora de formular políticas públicas, pero las disparidades extremas minan la consecución de tales objetivos. A mayor desigualdad más difícil reducir la pobreza.

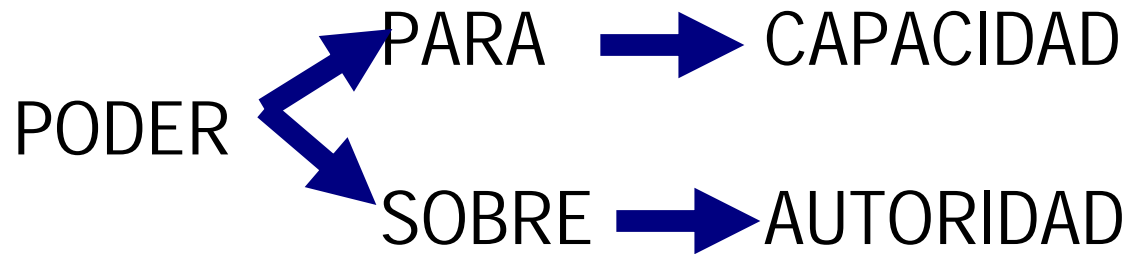
EMPODERAMIENTO

EMPODERAMIENTO

EL DESARROLLO ES UNA CUESTIÓN DE PODER

EL PODER NO CAE DEL CIELO,
EL PODER SE CONSTRUYE

EMPODERAMIENTO



Wartenberg (1990)

Según lo define Sen, empoderamiento es el proceso de adquirir poder, tanto para el control de fuerzas externas como para el aumento de la confianza propia y las capacidades individuales.

EMPODERAMIENTO

- INDH 2005 concluyó que “la causa principal de la pobreza dominicana no era la falta de financiamiento y de recursos económicos, sino el escaso compromiso del liderazgo nacional, político y empresarial durante las últimas décadas y la ausencia de un pacto social y de empoderamiento de los sectores mayoritarios de la sociedad dominicana.”

EMPODERAMIENTO

Podemos decir por tanto que el empoderamiento tiene dos dimensiones una social y otra individual, ambas necesarias pero no suficientes para un proceso de empoderamiento sustantivo o real.

- El empoderamiento individual, es decir el aumento de las capacidades y la valoración de uno mismo, no tiene impacto en el desarrollo si no es utilizado para la acción, para influir en el entorno en función de los intereses y valores de las personas.
- La acción social de grupos en defensa de derechos, sin capacidades de las personas involucradas, estará vacía de contenido y por tanto no impulsará cambios sostenibles en el tiempo, limitando también la expansión de las capacidades y oportunidades de las personas.

•Ambas dimensiones deben estar siempre presentes cuando hablamos de empoderamiento y ambas deben ser tomadas en cuenta en cualquier estrategia para impulsarlo.

EMPODERAMIENTO

Una estrategia de empoderamiento debe también contemplar la necesidad de actuar en dos direcciones simultáneamente:

- Desde el lado de la oferta (desde arriba), es decir desde el Estado, el cual es el actor determinante de cara a impulsar el empoderamiento así como crear y cumplir los mecanismos necesarios para la participación de la población en las decisiones que los afectan y por lo tanto, reestructurar sus instituciones haciéndolas más responsables frente a las personas y eliminar las barreras sociales y de discriminación existentes.
- Desde el lado de la demanda (desde abajo), es decir las iniciativas impulsadas por los grupos excluidos mediante la movilización social a nivel del movimiento popular.

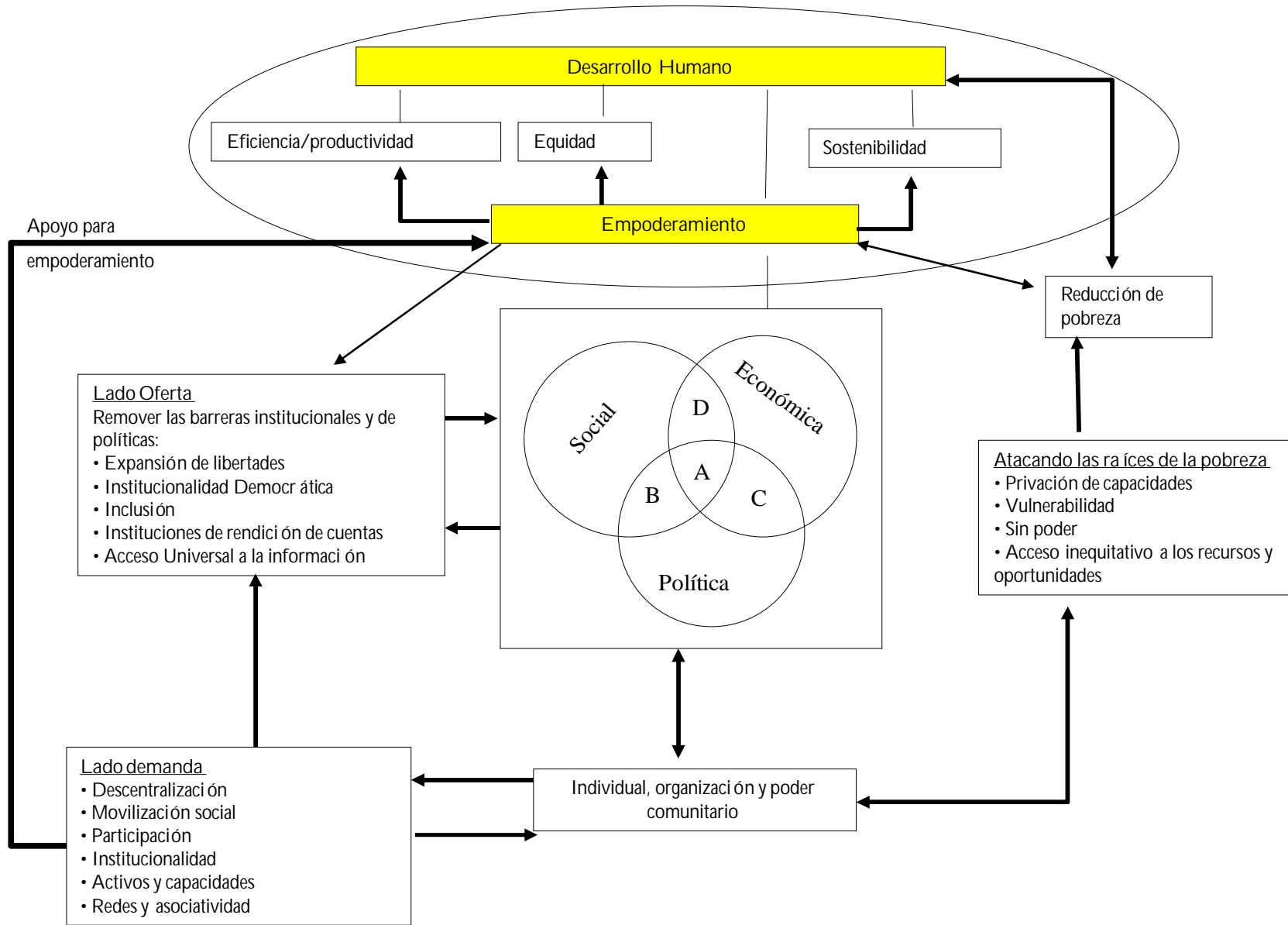
Los resultados de estos procesos solo serán sostenibles cuando las iniciativas impulsadas desde el estado respondan a las demandas de los grupos populares.

EMPODERAMIENTO

Dimensiones que influyen en la creación de poder.

- La dimensión económica,
 - control y acceso de las personas a los activos productivos (físicos y financieros)
 - oportunidades de ganancia de ingresos (empleo).
 - La dimensión política,
 - implica un aumento de las capacidades asociadas con formas democráticas de gobierno procesos y mecanismos institucionales, la existencia de mecanismos diálogo político, la capacidad de crítica y disenso, aparte, por supuesto de los derechos electorales.
 - empoderamiento legal.
 - La dimensión socio cultural,
 - Capacidades humanas
 - Capacidades sociales: confianza, participación y movilización social, pertenencia...
- El empoderamiento para ser sostenible requiere el concurso simultáneo de los tres.
- El empoderamiento solo es posible cuando simultáneamente se tiene empoderamiento político, económico y sociocultural.

Diagrama I.3. Marco Conceptual de Empoderamiento Y Desarrollo Humano



Fuente: UNDP. Nepal Human Development Report 2004

Búsqueda y potenciación de sinergias

De valores y objetivos (especificidad del PDH):

Buscar sinergias, retroalimentaciones y apoyos mutuos, círculos virtuosos.
Buscar sinergias entre los tres metavalores y más concretamente, entre los ocho grandes objetivos.

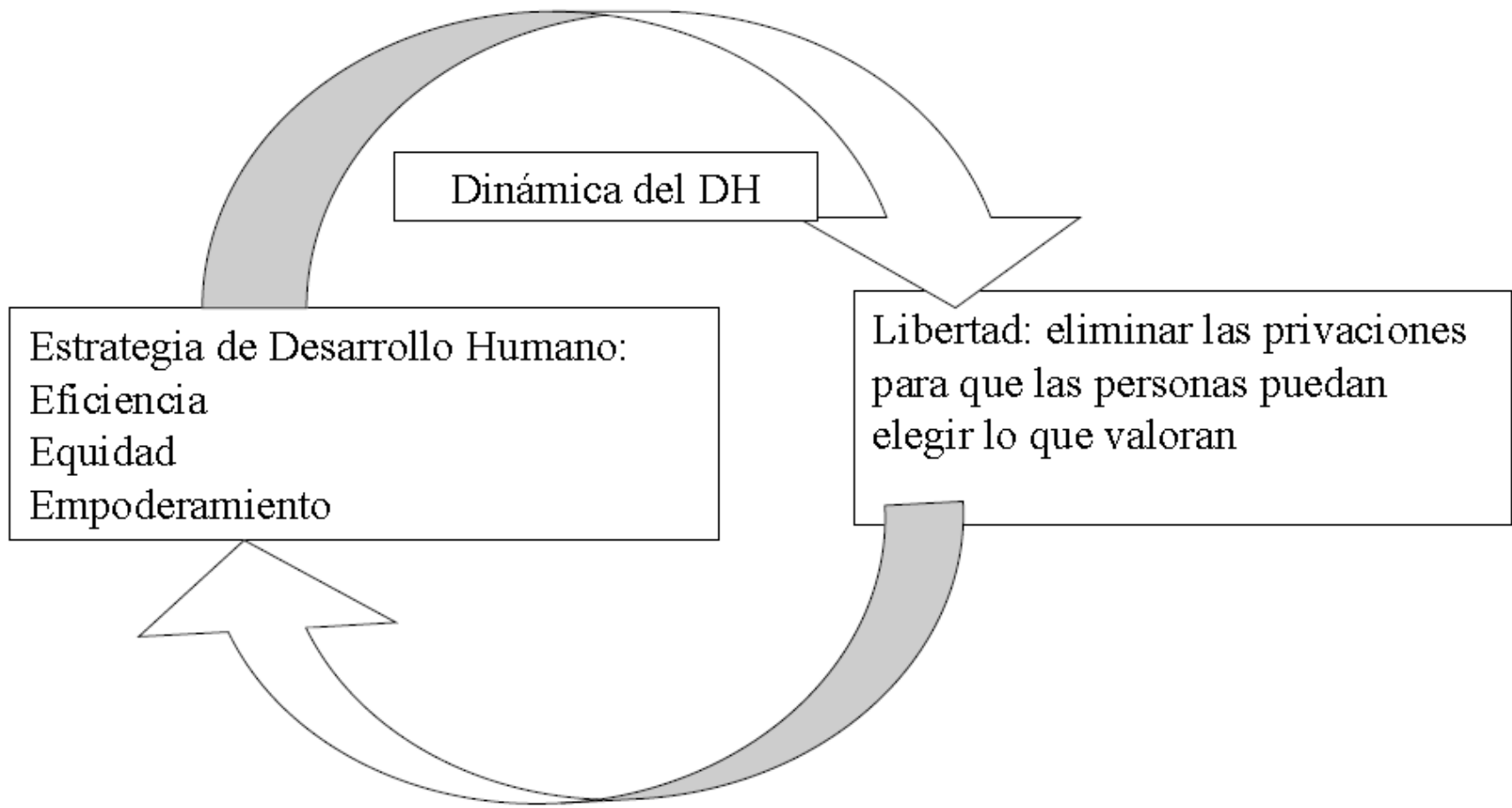
Crecimiento y equidad

Crecimiento y libertad

Libertad y equidad

De actores (público y privado):

Apoyarse simultáneamente entre el sector público y privado, papeles distintos, diferenciados y complementarios. Búsqueda de sinergias en el accionar de estos entes.



Tarea

LEER

- Miguel Ceara-Hatton. Eficiencia, Equidad, Empoderamiento y la libertad. (mimeo)
- Leer: Yolanda D' Elia y Thais Maingon. 2004. "La equidad en el Desarrollo Humano: estudio conceptual desde el enfoque de igualdad y diversidad"
- UNDP. 2004. "Nepal Human Development Report 2004: Empowerment and poverty reduction". UNDP. Nepal. Anexo 1.3

ANALIZAR

"La participación de la mano de obra femenina dentro de la mano de obra ocupada fue en el 2002 del 35.5%. De las mujeres ocupadas sólo el 18% reside en el área rural."(ODH/PNUD 2005)

1. ¿Qué limitaciones tiene la equidad en esta situación según cada una de las dimensiones del PDH: Derechos, Oportunidades (acceso y capacidad para), Diversidad de opciones.
2. ¿Qué limitaciones tiene la eficiencia en esta situación?
3. ¿Qué limitaciones tiene el empoderamiento en esta situación?

Gracias



ODH/PNUD

(14/06/07)